



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO**

Expediente 2022C0000032

**TÍTULO: PRÓRROGA DE SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIODICOS Y VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. EXPEDIENTE DE ORIGEN 2021C0000007**

### **1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 37.3 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la Agencia oferta a sus trabajadores unos reconocimientos médicos periódicos, en relación a los riesgos que se pueden presentar en su puesto de trabajo.

Además de los protocolos estandarizados por el Ministerio de Sanidad y por las Guías del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se incluyen otros reconocimientos ginecológicos y urológicos, así como determinación de sangre oculta en heces (prueba inmunológica).

Debido a que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es una ley de mínimos, la ampliación del reconocimiento periódico ha demostrado la detección de problemas de salud importantes para el trabajador. Esto supone un valor añadido a la actividad preventiva y la concienciación de los trabajadores de la importancia de la participación en dicha actividad.

La vacunación frente al virus de la gripe es muy recomendable para reducir los problemas derivados del absentismo en las empresas durante el otoño/invierno, pero en esta ocasión, todavía tiene más importancia esta vacunación debido a la previsible confusión de los síntomas de la Gripe y el Coronavirus SARS-Cov2, que provoca la COVID19. En la medida en que se proceda a la vacunación frente al virus de la Gripe, evitaremos que la declaración de casos, y sus síntomas, en los centros de trabajo, provoque situaciones de desconcierto entre los trabajadores, e incluso realización de pruebas COVID innecesarias, así como problemas de absentismo

Por tanto, para contribuir a la salud de los trabajadores de la AEI y procurar una mejora en las condiciones laborales, se consideró conveniente la contratación externa durante el año 2021 y 2022 de la vacunación del personal de la Agencia, lo que se llevó a efecto con la tramitación del expediente de licitación con número de referencia 2021C0000007.





En virtud de los antecedentes señalados, se justifica la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato señalado anteriormente, como consecuencia del carácter absolutamente imprescindible del servicio, y dado que no se dispone de los medios propios suficientes.

## **2.- OBJETO:**

El objeto de este expediente es la prórroga por dos años (desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024) del contrato suscrito con la empresa Quirón Prevención S.L.U. el 27 de mayo de 2021 (expediente 2021C000007), para prestar el servicio de Reconocimientos Médicos Periódicos y vacunación contra la gripe del personal de la Agencia Estatal de Investigación.

## **3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

La necesidad de este contrato viene dada por el nivel de especialización del servicio a prestar que requiere una empresa de ese sector.

## **4.- ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:**

El número aproximado de trabajadores públicos al que se ofrecerán estos reconocimientos y la vacuna de la gripe es de 200 personas. El centro de reconocimientos médicos deberá encontrarse dentro del área metropolitana en la que se encuentre el centro de trabajo del empleado de la Agencia. El puesto de trabajo de todo el personal de la AEI está localizado en Madrid y, según la clasificación del código nacional de ocupaciones, Administración y Gestión, el personal de oficina se incluye dentro del protocolo de Usuarios de Pantallas de Visualización de Datos (PVD) y el personal de archivos y ordenanzas se incluye dentro del protocolo de PVD y Manipulación de Cargas.

A partir de los datos de años anteriores se estima que podrían estar interesadas en la realización de los reconocimientos médicos periódicos y la vacunación de la gripe durante los años 2023 y 2024 las personas que se indican a continuación:

SERVICIO AÑO 2023	REVISIONES
Reconocimiento Médico General	150
Sangre oculta en heces	50
Reconocimiento Médico Ginecológico	70
Mamografía	40
Ecografía	30
Reconocimiento Médico Urológico	30
Interconsulta otros especialistas	3





SERVICIO AÑO 2024	REVISIONES
Reconocimiento Médico General	150
Sangre oculta en heces	50
Reconocimiento Médico Ginecológico	70
Mamografía	40
Ecografía	30
Reconocimiento Médico Urológico	30
Interconsulta otros especialistas	3

AÑO 2023	VACUNACIONES
Vacuna gripe	100

AÑO 2024	VACUNACIONES
Vacuna gripe	100

#### **5.- IMPORTE:**

Conforme con la oferta realizada por el adjudicatario:

SERVICIO	Precio unitario €	Nº de unidades estimadas	TOTAL*
Reconocimiento Médico General	<b>40,5 €</b>	150 x 2 años	12.150,00 €
Sangre oculta en heces	<b>14 €</b>	50 x 2 años	1.400,00 €
Reconocimiento Médico Ginecológico	<b>55 €</b>	70 x 2 años.	7.700,00 €
Mamografía	<b>40 €</b>	40 x 2 años.	3.200,00 €
Ecografía de mama	<b>30 €</b>	30 x 2 años.	1.800,00 €
Reconocimiento Médico Urológico	<b>77 €</b>	30 x 2 años.	4.620,00 €
Interconsulta otros especialistas	<b>60€</b>	3 x 2 años.	360,00 €
Vacuna gripe	<b>15 €</b>	100 x 2 años	3.000,00 €

(\*) Importe exento de IVA según R.D. Ley 37/92, de 28 de diciembre, art. 20, apartado 1.2.





De acuerdo con los precios unitarios y estimaciones anteriores, el importe total de la prórroga del contrato se fija en un total de 34.230 €, distribuidos de acuerdo a lo expresado en la siguiente tabla:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	17.115 €	0 €	17.115 €
2024	17.115 €	0 €	17.115 €
<b>TOTAL ANUALIDADES</b>	<b>34.230 €</b>	<b>0 €</b>	<b>34.230 €</b>

#### **6.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:**

Los reconocimientos médicos del año 2023 se realizarán a partir del 1 de marzo de 2023 y deberán estar finalizados antes del 1 de diciembre de 2023.

Los reconocimientos médicos del año 2024 se realizarán a partir del 1 de marzo de ese año y deberán estar finalizados antes del 1 de diciembre de 2024.

La vacunación de la gripe se realizará en las fechas habituales de la campaña.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la memoria del trabajo realizado, conjuntamente con la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

#### **7.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO**

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 16209** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	17.115 €	0 €	17.115 €
2024	17.115 €	0 €	17.115 €
<b>TOTAL ANUALIDADES</b>	<b>34.230 €</b>	<b>0 €</b>	<b>34.230 €</b>

La tramitación del expediente gasto será anticipada.





MINISTERIO  
DE CIENCIA E INNOVACIÓN

## **8.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

